



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el Proceso de Integración entre Ecuador y Colombia es un hecho que responde a las raíces históricas y culturales de nuestros pueblos y que debe fomentarse sobre la base de un marco legal apropiado a la realidad y que garantice mutuos beneficios;
- Que la Embajada del Hermano País de Colombia, ha enviado una Circular a los Consules de Ecuador en Ipiales y Colombia en Tulcán con la disposición que hace referencia a la apertura permanente y por 24 horas al día de la Frontera Norte de Rumichaca;
- Que la decisión no cuenta con el respaldo de las Autoridades elegidas por votación popular y las fuerzas vivas de la Provincia;
- Que aún no existe el marco legal apropiado, para salvaguardar la integridad de los habitantes de la zona Norte del País, que últimamente ha enfrentado situaciones lamentables protagonizadas por la delincuencia organizada;
- Que existe un comunicado público de las fuerzas vivas de la Provincia, Sindicatos de Transportistas, Comerciantes y ciudadanía en general, en el que expresan la decisión de mantenerse alertas hasta que las autoridades correspondientes revoquen la decisión de la apertura permanente de la frontera; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## RESUELVE

Exhortar al Señor Ministro de Relaciones Exteriores para que suspenda la decisión de abrir de manera total y permanente la frontera, prevista para las 24 horas del 31 de agosto de 1974, y que se mantenga en los horarios establecidos.

24/8/74

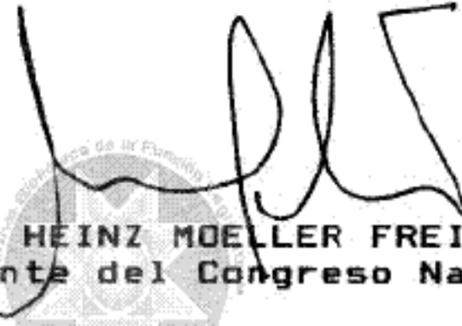
# LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

2

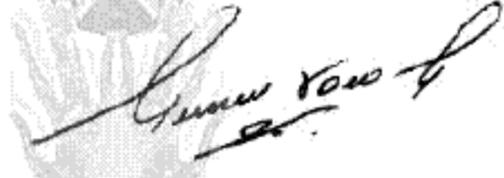
Que el Gobierno Nacional tome la decisión de canalizar recursos para que se construya la infraestructura que permita la vigilancia y seguridad en los trámites de migración y facilite y promueva el turismo entre los dos países.

Que en la Comisión de Buena Vecindad se incluya a las Autoridades de Elección Popular y Representantes de las Organizaciones involucradas directamente en el Comercio y la Transportación.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE  
Presidente del Congreso Nacional



Dr. GILBERTO VACA GARCIA  
Secretario del Congreso Nacional

ARCHIVO